

# Legislación sobre costes laborales y de la Seguridad Social

Lección 2: Los costes de la relación laboral  
(I): El Salario.

Delimitación y estructura del salario.

ACTIVIDAD

Profesores:

Marta Navas-Parejo Alonso

## ACTIVIDAD: DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SALARIO

### MATERIALES NECESARIOS

**Convenio Colectivo para la industria fotográfica**

Resolución de 8 de agosto de 2017

### OBJETIVOS

**Determine cuál es el salario que debería recibir el trabajador en el mes de febrero, clasificando las percepciones de acuerdo a la estructura del salario del art. 26 ET.**

### DATOS

Trabajador con 6 años de antigüedad, puesto de trabajo de operador de imagen, en condiciones de nocturnidad.

Además de las percepciones señaladas en el Convenio Colectivo, la empresa proporciona a los trabajadores una tarjeta-comida. Su valor se establece por igual tanto si el trabajador lo es a tiempo completo como a tiempo parcial.

### DEBES TENER EN CUENTA...

1. Las percepciones de naturaleza salarial son las que retribuyen el trabajo prestado.
2. De acuerdo con la estructura del salario, pueden ser: salario base, complementos por circunstancias relativas a la persona del trabajador, complementos por circunstancias relativas al trabajo, complementos por circunstancias relativas a los resultados de la empresa.
3. Los complementos pueden tener distintas tipologías.
4. Las percepciones extrasalariales pueden ser: gastos y suplidos, prestaciones e indemnizaciones y de la Seguridad Social, indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.

## GUÍA DE RESOLUCIÓN

Las percepciones retributivas se encuentran recogidas en el capítulo 11 del Convenio Colectivo:

<b>Concepto</b>	<b>Naturaleza y tipo</b>
<b>Salario Base</b>	Salarial, salario base
<b>Gratificaciones extraordinarias generales</b>	Salarial, salario base + C. personal
<b>Gratificaciones extraordinarias jubilación</b>	Salarial, salario base
<b>Paga de Febrero</b>	Salarial, salario base
<b>Antigüedad</b>	Salarial, C. circunstancias personales
<b>Incapacidad Temporal</b>	Extrasalarial, prestaciones e indemnizaciones SSocial
<b>Nocturnidad</b>	Salarial, C. circunstancia puesto
<b>Toxicidad/insalubridad, peligrosidad</b>	Salarial, C. circunstancia puesto
<b>Gastos de locomoción</b>	Extrasalarial, gastos y suplidos
<b>Gastos de estancia</b>	Extrasalarial, gastos y suplidos
<b>Dietas manutención</b>	Extrasalarial, gastos y suplidos
<b>Anticipos</b>	Salarial, naturaleza coincidente con conceptos integrantes del salario
<b>Tarjeta comida</b>	Salarial: el hecho de pagarse también al trabajador a tiempo parcial indica que es independiente de la efectividad del gasto.

2.- Salario del trabajador:

$$1.029,69+56,48+0,25*1.029,69+[0,10*14*(\text{Salario base} + \text{antigüedad}) = 1.086,17+257,42 + 1.520,64 = 2.864,23 \text{ euros}$$